

RESOLUCIÓN No.004

19 julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN ASUNTO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEL XI FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria del IX FESTIVAL DE ESCUELAS de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para el Festival de Escuelas del año 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-15	SUB 16	JUAN CAMILO RESTREPO	C.D LOS PUMAS	2 FECHAS ART 64-A	WILLIAM JARAMILLO
JULIO-14	SUB 15	JHON MOSQUERA	FD CAMILO ZUÑIGA	1 FECHA ART 58-2	RAVE SOCCER

OTROS

Reprogramar el partido ELAF Vs FUTURO ANTIOQUIA Categoría Sub 11
Declarar Ganador por marcador de (3 x 0) al equipo C.D. FRANTON sobre GERONA F.C de la categoría Sub 13 del Festival de Escuelas.
Declarar Ganador por marcador de (3 x 0) al equipo ELAF CORTESIA sobre C.D. LOS PUMAS de la categoría Sub 9 del Festival de Escuelas.
Se confirma la sanción impuesta al Director Técnico LUIS DANOVER DAVILA del Equipo ELAF PRUDENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19), días del mes de julio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria